



Córdoba, 19 de mayo de 2011. -

VISTO:

Las solicitudes de diplomas presentada por las ex-alumnas de esta Facultad en razón de haber finalizado sus estudios; y

CONSIDERANDO

Que los extremos invocados por las recurrentes se encuentran suficientemente acreditados en la documentación existente en esta Facultad,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Expedir diplomas de **Odontólogas** a las siguientes egresadas: **CAMPETELLA**, Julieta, D.N.I. N° 33.598.208; **MARCOS**, Silvia Mónica, D.N.I., N° 22.820.869; **MAS**, Giselle, D.N.I. N° 33.388.048.-

Artículo 2º : Tómesese nota, comuníquese y archívese.-


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LORENZI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N° 152/ 2011